

CARTA ABIERTA A LOLA RANERA

Recibo, como empleado municipal, un e-mail por parte de Lola Ranera, consejera de participación ciudadana y régimen interior. Nada que objetar como empleado, pero sí como miembro sindical activo, al tratarse de una comunicación unidireccional imposible de debatir. De ahí mi respuesta con esta Carta Abierta para que sea respondida...

Tu mensaje tiene 2 partes bien diferenciadas: la crisis y nuestro pacto/convenio con sus efectos y posibilidades.

Tratar sobre la crisis sería un debate muy personal. No seré yo quien culpabilice a un gobierno municipal de esta crisis global, aunque pertenecer a una organización –cgt- que se opuso a la Europa del capital, a la expo 2008 –en general ir contracorriente en tiempo real de unos actos y acuerdos que se vendieron como desarrollo y modernidad-, da licencia a señalar el despilfarro que este Ayuntamiento ha realizado durante estos años. Sobre la crisis global el debate sería larguísimo pero no debe de olvidarse el papel relevante que ha jugado tu partido –el PSOE- de lacayo del poder económico, cuyo resultado ha sido el ya popular estribillo “el psoe y el pp, la misma ... es”. El resultado: una debacle electoral y un periodo posterior de “renovación” que ha provocado risa popular y el afianzamiento de la creencia de que los políticos no abandonan sus puestos por los privilegios que conllevan.

Y entramos de lleno en los que nos toca, a tu referencia al pacto/convenio: Un texto que empieza ya con mal pie, con la exclusión de los distintos organismos autónomos municipales de su vinculación directa, opción que era posible precisamente porque tu partido así lo legisló en el RDL 7/2011 y en el Estatuto Básico del Empleado Público, opción que sí se ha contemplado en el Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid gobernado por el PP.

Dices en tu carta que este pacto/convenio ha sido firmado por los representantes de los trabajadores, pero no indicas que no ha sido suscrito por todos ellos, ya que 2 fuerzas sindicales –cgt y ostá- no lo han suscrito. Y, como participante en la mesa de negociación, explicaré el porqué:

Inicias tu argumentación en la apuesta de forma decidida por el mantenimiento de empleo, y a los 15 días de su firma se privatiza la Escuela Infantil Parque Buril, dándole su gestión a la Fundación La Caridad con participación elevada del Arzobispado... mal inicio para evitar la preocupación de todo/as aquellos trabajadores que prestan servicios análogos y sobre todo os deja en mala imagen para cuando los políticos socialistas salen ahora en las manifestaciones sindicales contra los recortes y privatizaciones en Educación... ¿cómo se entiende esto? ¿es compatible salir a la calle por la defensa de Educación Pública y a la par privatizar una Escuela Infantil convirtiéndola en asistencial a través de una fundación?

Los/as trabajadores del Ayuntamiento deben de conocer –nosotros vamos informándoles- que en Madrid, donde gobierna el PP, se ha firmado un acuerdo (con efectos pacto/convenio) para el personal laboral, funcionarial y para el personal de sus organismos autónomos (patronatos, sociedades...) en donde se recogen los mismos puntos, esta vez sí, que TODA la representación sindical consensuamos: Mantenimiento del empleo, 35 horas, desarrollos de las ofertas de empleo pendientes, mantenimiento de los derechos y mejoras sociales, y que sin embargo no cedían a la parte empleadora que tu representas la libertad de utilización de “mecanismos” conducentes a la destrucción de empleo, ya que CGT siempre ha estado abierto a tratar posibles reestructuraciones en aquellos departamentos que por causas legales se quedan sin cometido.

Porque la disposición adicional tercera de nuestro pacto/convenio es lo que describe: libertad en la utilización por la parte empleadora de la flexibilidad, polivalencia, redistribución y movilidad. Algo claramente antisindical si no se pone al mismo nivel la necesidad de un acuerdo entre las partes. Nos tacháis de alarmistas pero venimos de acuerdos firmados por ti y por nosotros donde se hablaba de consenso sindical y pasamos ahora a “negociar”. Todos sabemos que con la misma convocatoria a una reunión por vuestra parte es suficiente para demostrar ante los juzgados que el paso de la “negociación” se ha producido.

Pero aparte del contenido hay que fijarse en las formas: con 48 horas previas a la firma del texto se nos llama a cada sindicato a tu despacho para ver si aprobamos la firma del pacto/convenio. Por CGT acudimos Goyo y yo, y como reflejaba el preacuerdo sindical

te decimos que suscribimos el texto (pedimos más personal en Servicios Sociales). Al día siguiente se nos remite el texto definitivo y nos encontramos con esa disposición adicional tercera que nada nos comentantes en tu despacho ni en la mesa de negociación. Esto es un ninguneo a nuestra organización...

Por ello estaremos alerta, despiertos ante la continua campaña “por inyección” de los mecanismos de flexibilidad y polivalencia que nos nombras en tu carta. Por que sabes perfectamente que estos mecanismos pueden “degradar” las condiciones laborales de los trabajadores.

Un saludo,

Pablo Alconchel Catalán